



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Fondos Europeos



PROYECTO EDIL

SANTA BRIGIDA - SAN MATEO

BORRADOR





1. Proyecto EDIL “SANTA BRÍGIDA-SAN MATEO”

El proyecto debe enmarcarse dentro de la categoría de “**Áreas Urbanas Funcionales**” debido a que se trata de una agrupación de municipios que comparten vínculos urbano-rurales. En este caso, el grupo de municipios es el formado por Santa Brígida y San Mateo, municipios de las medianías de Gran Canaria. Se dispone además del Plan Estratégico de Santa Brígida, cuyos parámetros tienen paralelismos con la visión estratégica de San Mateo.

2. Requisitos de población y elegibilidad.

2.1 El número total de habitantes.

Según datos oficiales del ISTAC (2023) los habitantes de los núcleos poblacionales del proyecto EDIL “Santa Brígida-San Mateo” son los siguientes:

- Santa Brígida: 18.510 habitantes.
- San Mateo: 7.782 habitantes.

Con estos datos, la suma total de los habitantes de estos dos municipios de la isla de Gran Canaria asciende hasta los 26.292, superando el mínimo necesario de 20.000 habitantes establecido por la Orden reguladora de la subvención.

Tabla 1. Población de Santa Brígida y Vega de San Mateo, 2023

		Población	Población. Variación anual	Población. Tasa de variación anual	Población. Proporción
Santa Brígida	Total	18510	169	0,92	0,84
	Hombres	9234	62	0,68	0,85
	Mujeres	9276	107	1,17	0,83
Vega de San Mateo	Total	7782	100	1,3	0,35
	Hombres	3993	47	1,19	0,37
	Mujeres	3789	53	1,42	0,34

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

2.2 El municipio de cabecera.

Dado que el municipio de cabecera debe tener entre 10.000 y 20.000 habitantes, el municipio que se convierte en el eje central del área urbana funcional de esta zona de la isla es Santa Brígida con un total de 18.510 habitantes.

2.3 Nexos que justifican la actuación conjunta e integrada en el área.

Estos municipios se localizan en el noreste de la isla de Gran Canaria, en la provincia de Las Palmas, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Canarias. Ambos cuentan con una gran tradición rural, cuyas economías se han basado principalmente en el sector primario con la preeminencia de la actividad agraria y ganadera, aunque en los últimos tiempos se ha diversificado al sector terciario gracias al desarrollo del turismo.

Por otro lado, demográficamente, ambos territorios enfrentan retos asociados al envejecimiento de la población, lo que supone una presión añadida sobre los servicios e infraestructuras públicas destinadas a este rango de edades. Este desafío compartido demanda una planificación coordinada que garantice la atención adecuada a las necesidades de la tercera edad, asegurando al mismo tiempo la cohesión social y la sostenibilidad de sus comunidades.

Asimismo, ambos municipios se caracterizan por contar con un rico patrimonio cultural y una gran diversidad de recursos naturales, donde destacan los paisajes volcánicos y su geografía abrupta con imponentes barrancos. Santa Brígida y Vega de San Mateo se enfrentan a importantes retos, tales como el envejecimiento de la población y la presión urbanística.

Finalmente, el potencial turístico de ambos municipios se presenta como una oportunidad invaluable para el desarrollo de un modelo sostenible basado en su riqueza paisajística y cultural. Destacando la importancia de una estrategia coordinada que permita abordar sus desafíos comunes y capitalizar las oportunidades existentes, siempre bajo un enfoque de sostenibilidad y desarrollo integral.

2.4 Beneficiario directo.

Según la norma, el ayuntamiento del municipio de cabecera constituido como encargado de la presentación de la solicitud así como entidad garantista de la capacidad administrativa necesaria para gestionar la senda financiera, puede ser el beneficiario directo de las ayudas.



Con base a las relaciones aquí señaladas, se puede justificar una planificación integrada para proyectos conjuntos que abordan la movilidad, el desarrollo turístico y la gestión ambiental, liderada por Santa Brígida como municipio de cabecera para todo ello. Este enfoque permite cumplir con los requisitos para acceder a la financiación y apoyo en el marco de las estrategias de desarrollo urbano sostenible. En este caso, el beneficiario directo de la financiación de la Estrategia de Desarrollo Integral Local “Santa Brígida-San Mateo” y del Plan de Actuación Integrado es el municipio de Santa Brígida, constituido como el eje central de las actuaciones recogidas para ambos municipios.

3. Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL):

La EDIL es un documento estratégico que promueve la transformación urbana del área y es un requisito indispensable para presentar la solicitud.

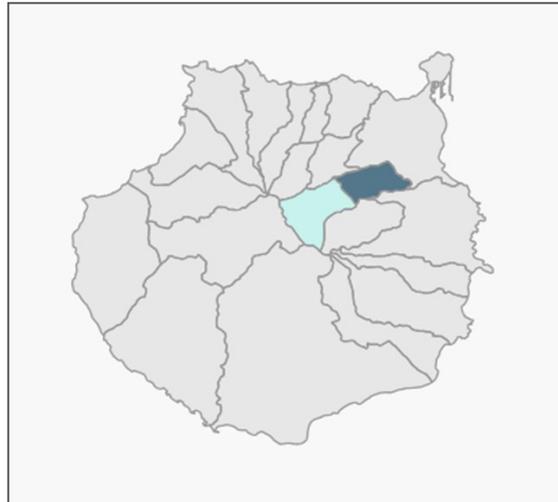
En concreto, la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) para el área urbana funcional conformada por Santa Brígida y San Mateo busca impulsar un desarrollo sostenible y cohesionado que transforme la región en un modelo de integración territorial. Esta estrategia se basa en Santa Brígida como el gran núcleo urbano y económico, y en el municipio de San Mateo como fuente de producción agrícola, riqueza natural y cultural. La estrategia propone articular esfuerzos en movilidad, sostenibilidad ambiental, promoción del turismo y la economía local, priorizando la colaboración entre los municipios para fortalecer la cohesión social, fomentar la innovación y garantizar la sostenibilidad económica y ambiental.

La estrategia, aprobada por el órgano competente de representación de la entidad local, incluye los siguientes elementos:

3.1 Delimitación de la zona geográfica.

Con respecto a su ubicación, ambos municipios se localizan en el noroeste de la isla de Gran Canaria, en concreto en la zona centro oriental. Se trata de dos municipios de interior que son limítrofes entre sí. Santa Brígida, además de ser contiguo al municipio de Vega de San Mateo, limita con Teror, Las Palmas de Gran Canaria, Telde y Valsequillo. Por su parte, Vega de San Mateo, además de limitar con Teror, Santa Brígida y Valsequillo, también es colindante con San Bartolomé de Tirajana, Tejeda y Valleseco.

Ilustración 1. Mapa de Gran Canaria



Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En particular, Santa Brígida se encuentra a unos 15 kilómetros de la capital de la isla -Las Palmas de Gran Canaria- y a una altitud entre los 400 y los 680 metros. Cuenta con una superficie total de 23,8 km², siendo el tercer municipio más pequeño de la isla, después del de Valleseco y Firgas. Sus habitantes reciben el gentilicio de origen prehispánico: satauteños. Y su núcleo urbano se ubica en un barranco con bellos palmerales.

Por su parte, Vega de San Mateo se localiza a unos 22 kilómetros de la capital y se puede llegar desde Santa Brígida cruzando el barrio de El Madroñal, que se encuentra a tan sólo unos 8 kilómetros. Posee una extensión de 37,89 km², de la cual, casi la mitad de su superficie -el 47 %- pertenece al Espacio Protegido de las Cumbres. El municipio se extiende desde las Medianías hasta la zona de la cumbre, elevándose desde los 800 metros de altitud hasta el Macizo Central, donde se localizan las mayores alturas de la isla: el Pico de Las Nieves (1961 m.), Los Pechos (1951 m.) y Roque Saucillo (1890 m.).

La red principal que conecta el municipio de San Man Mateo es la GC-15 y parece tener una relación con el cauce de un barranco.

Mapa de carretera de Gran Canaria



Fuente: grancanaria.com

Con respecto a la geografía de estos municipios, cuentan con una topografía variada caracterizada por diversos barrancos, entre los que cabe destacar el de La Mina y el de La Angostura.

La red de senderos está estrechamente relacionada con el carácter montañoso y rural de la zona, de hecho las rutas de senderismo existentes en el municipio de San Mateo son principalmente 9, distribuyéndose de tal forma:

Tabla 2. Recorridos de las rutas de senderismo.

RUTA	RECORRIDO
01	Siete Fuentes - San Mateo
02	Degollada de Becerra - Cueva Grande
03	Cueva Grande - Los Manantiales - Cueva Grande
04	Degollada de Becerra - Lagunetas
05	Las Lagunetas - Utiaca
06	Teror - San Mateo



07	San Mateo - Valsequillo
08	Lomo Matazno - Presa de la Siberia - Las Lagunetas
09	Cruz del Saucillo - San Mateo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de sanmateoturístico.es

En general, ambas localidades destacan por el predominio de zonas rurales, aunque Santa Brígida presenta un carácter semiurbano. No obstante, comparten una sólida tradición agrícola y disponen de espacios naturales protegidos de gran valor e interés.

En relación al censo de población, ambos municipios reúnen un total de 26.292 habitantes, de los que 18.510 residen en Santa Brígida y 7.782 en Vega de San Mateo¹, según datos de 2023. Una característica distintiva de la población es su distribución dispersa a lo largo de sus territorios, lo que complica el acceso a los servicios.

3.2 Análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona.

Entre las principales **debilidades** de estos municipios, se encuentran las infraestructuras de diferentes áreas que resultan insuficientes para satisfacer adecuadamente las necesidades de su población. Asimismo, ambos municipios presentan una baja diversificación económica, lo que los hace vulnerables a los cambios en los sectores predominantes. Además, la dispersión de la población a lo largo de sus territorios dificulta aún más la prestación eficiente de servicios públicos y la mejora de las infraestructuras existentes.

De hecho, a priori se pueden identificar una serie de necesidades y problemáticas definidas a continuación:

- Población envejecida y municipios en estancamiento. Medidas Reto Demográfico.

Tabla 3. Evolución de la población de Santa Brígida y Vega de San Mateo, 2023-2014

		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Santa Brígida	Total	18510	18341	18297	18394	18263	18314	18295	18437	18582	18775
	Hombres	9234	9172	9115	9139	9080	9102	9102	9166	9214	9307
	Mujeres	9276	9169	9182	9255	9183	9212	9193	9271	9368	9468

¹ [ISTAC | Población según sexos. Municipios por islas de Canarias y años | Banco de datos](#)



Vega de San Mateo	Total	7782	7682	7645	7569	7556	7625	7562	7628	7668	7698
	Hombres	3993	3946	3944	3900	3905	3938	3894	3903	3910	3920
	Mujeres	3789	3736	3701	3669	3651	3687	3668	3725	3758	3778

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Tabla 4. Edades medias de la población. Municipios por islas de Canarias y años, 2022-2013.

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
GRAN CANARIA	43,4	43,0	42,5	42,2	41,8	41,5	41,1	40,8	40,4	40,0
Santa Brígida	44,9	44,5	44,2	43,9	43,5	43,0	42,6	42,1	41,6	41,0
Vega de San Mateo	45,5	45,1	44,8	44,3	43,9	43,5	43,0	42,5	42,0	41,7

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

- Actividad económica de poca rentabilidad (agricultura principalmente tradicional) o que ofrece poco a cambio de muchas infraestructuras (turismo rural). Necesidad de mejora de los sistemas de cultivo y de otros modelos de emprendimiento. Esta casi monofuncionalidad alienta a los jóvenes a abandonar los municipios.

En lo concerniente a la economía local, las actividades tradicionales han estado centradas principalmente en el sector primario, con la ganadería y la agricultura como pilares fundamentales del desarrollo económico en ambos municipios. Sin embargo, durante la última década, se ha observado un significativo crecimiento en el sector servicios, destacando la hostelería y la restauración, impulsadas en parte por el auge del turismo rural y el predominio del pequeño comercio.

Aunque en las inmediaciones de ambos municipios predomina el cultivo de la papa, existen muchas áreas sin cultivo que pueden provocar situaciones comprometidas medioambientales, debido a que esto se debe principalmente al abandono de las parcelas, lo que puede generar entre otros desastres incendios. No obstante, existe un respiradero de oxígeno entre ambos municipios.

Mapa de cultivos.

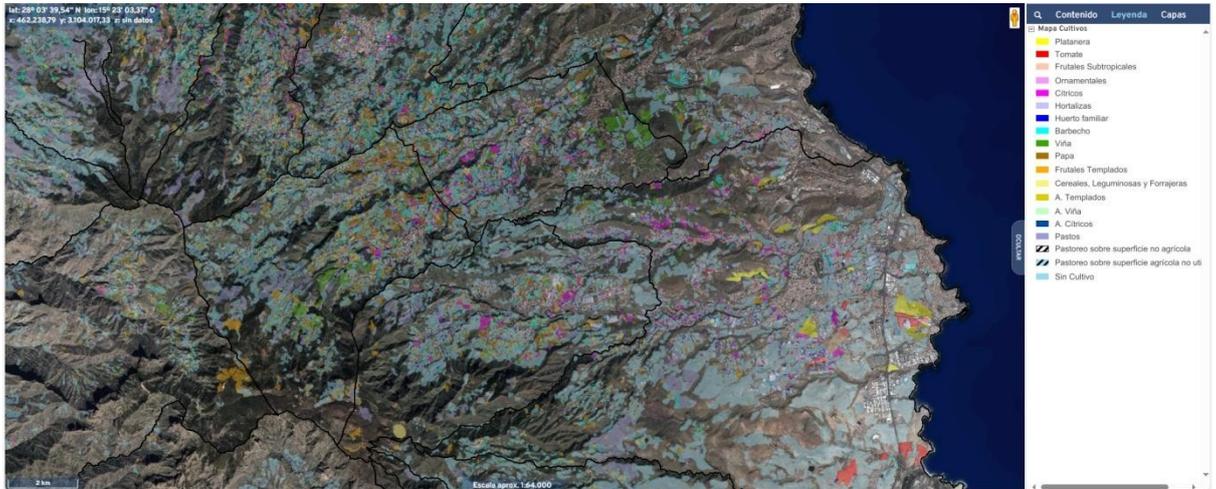
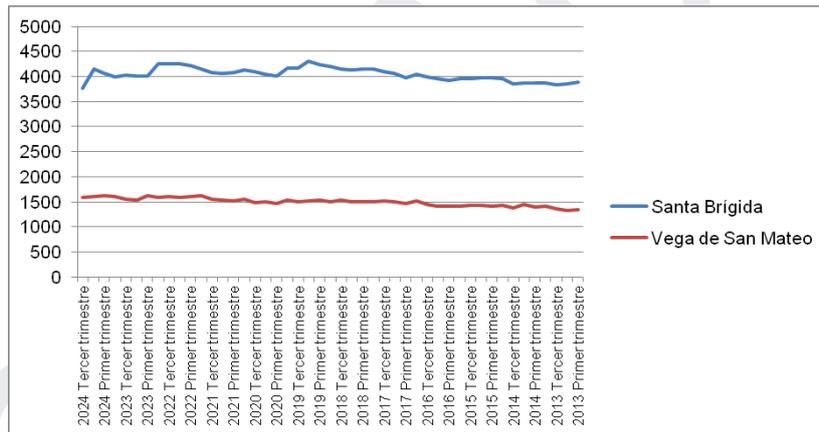
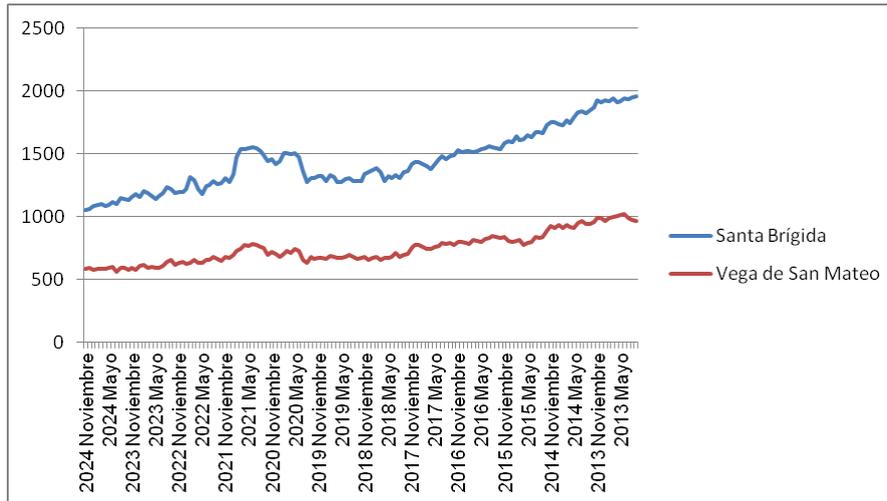


Gráfico 2. Empleo registrado en Santa Brígida y Vega de San Mateo, 2024-2013



Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Gráfico 3. Paro registrado en Santa Brígida y Vega de San Mateo, 2024-2013

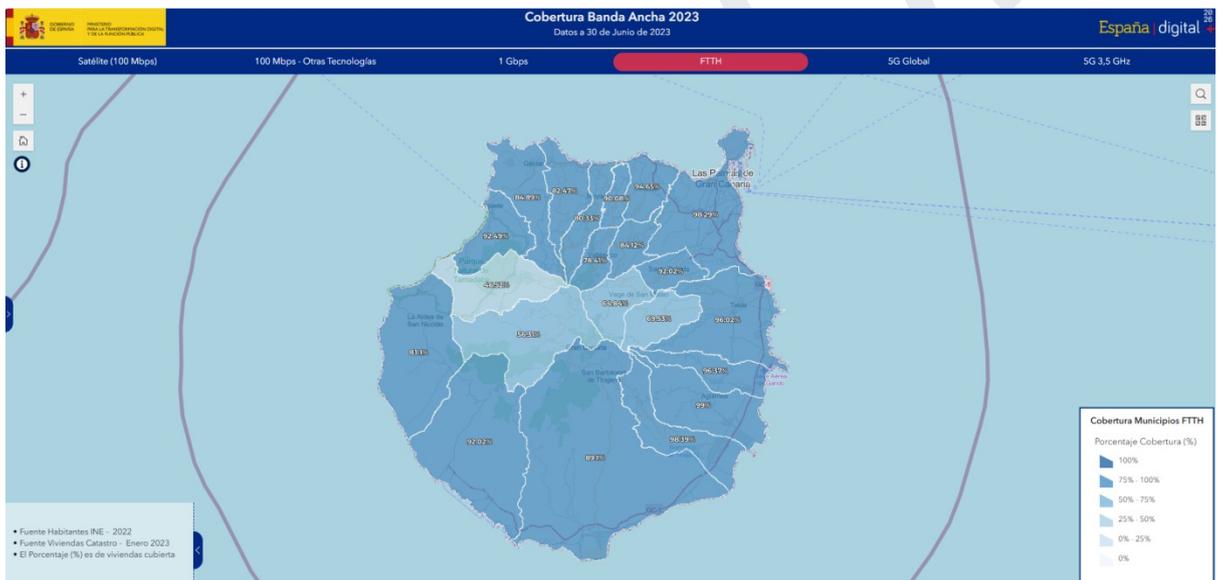


Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

- Retraso tecnológico en cuanto a telecomunicaciones y en cuanto a energías renovables. Esto provoca, por un lado, que las nuevas generaciones abandonen el territorio o que los nómadas digitales no opten por vivir en estos municipios y, por otro, que se encarezca el precio de la energía. Además, sin una buena infraestructura de telecomunicaciones ciertos centros se ven afectados (sanidad, cultura, educación). ODS 7, 8 y 11

Ambos municipios cuentan con una muy alta cobertura 5G (84,91% Santa Brígida y 98,5% San Mateo). No obstante, en cuanto a la cobertura FTTH, San Mateo tiene una cobertura media (64,85%). Esto quiere decir que para conexiones estables que van por cable está en desventaja con respecto a Santa Brígida.

Mapas de Cobertura 5G y FTTH

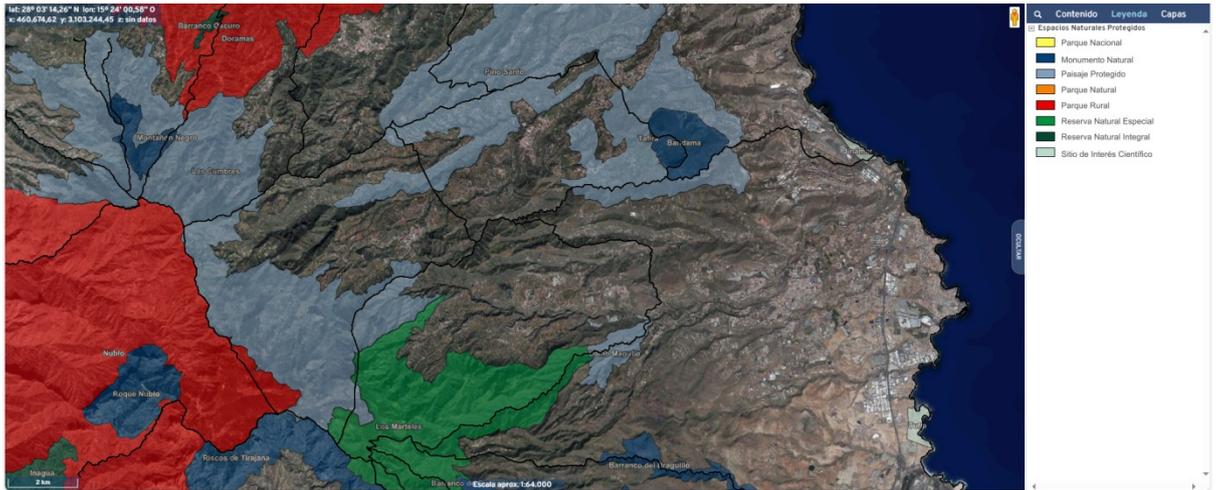


Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

- Patrimonio natural extraordinario, pero muy vulnerable al cambio climático por el riesgo de incendios u otros. Caudal de agua de barrancos reducido por la explotación agraria. ODS 13 y 15.

Ambos municipios comparten el Paisaje Protegido de Pino Santo según los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Aparte, San Brígida posee parte del Monumento Natural de Bandama y San Mateo parte de la Reserva Natural de Especial de Los Marteles y del Parque Rural del Nublo.

Mapa de Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos



Fuente: GRAFCAN

Además, en las proximidades del límite de ambos municipios abundan los brezales endémicos y los bosques de Olea y Ceratonia, hábitats naturales de Interés Comunitario prioritarios.

Mapa de Hábitats naturales de Interés Comunitario



Fuente: GRAFCAN

Mapa de Zonas de Alto Riesgo de Incendios.



Fuente: GRAFCAN

En relación con las **fortalezas y potencialidades**, ambos municipios destacan por su valioso patrimonio cultural y natural, que ofrece a los visitantes una experiencia única e inolvidable. Su riqueza paisajística, con espectaculares miradores, rutas de senderismo y enclaves de gran belleza, se complementa con la conservación de tradiciones artesanales, alfareras y agrícolas que reflejan la identidad y la historia de la región. El entorno rural, caracterizado por su tranquilidad y autenticidad, resulta especialmente atractivo para quienes buscan desconectar del ritmo acelerado de la vida urbana. Además, los espacios naturales protegidos y la biodiversidad que albergan, como los dragos centenarios en Santa Brígida o los miradores de Vega de San Mateo, son un recurso inigualable para el turismo ecológico y de naturaleza. En el ámbito cultural, estos municipios cuentan con un rico legado histórico, representado en su arquitectura tradicional, yacimientos arqueológicos y monumentos, que constituyen un valioso atractivo para el turismo cultural.

En cuanto a las **oportunidades**, es fundamental potenciar el turismo sostenible en estos municipios, especialmente ahora que el cambio climático representa una amenaza real para la conservación de sus recursos naturales y su atractivo turístico. Apostar por un modelo de turismo que respete el medio ambiente y fomente la economía local puede ser clave para asegurar el desarrollo a largo plazo, sin comprometer el patrimonio natural y cultural que los distingue. Asimismo, estos municipios tienen un gran potencial para aprovechar los fondos europeos destinados a mejorar la competitividad de los destinos, en áreas como el desarrollo rural, la conservación del patrimonio, el impulso del turismo sostenible y la modernización de infraestructuras. Estos fondos pueden ser una excelente oportunidad para financiar proyectos que diversifiquen la economía local, mejoren la conectividad y promuevan la creación de nuevos productos turísticos. Además, la creciente demanda de experiencias turísticas auténticas y en contacto con la naturaleza puede ser

una oportunidad para posicionar estos municipios como destinos de turismo rural, ecológico y cultural de alto valor.

3.2.1 Líneas de actuación

- Eje económico:

En el eje económico, algunas de las estrategias a llevar a cabo en Santa Brígida y Vega de San Mateo se centran en fortalecer la actividad productiva local y diversificar la economía en ambos municipios, a través de acciones que integren la sostenibilidad y la innovación.

Entre ellas, cabe señalar el fomento del turismo rural y sostenible, mediante la creación de rutas temáticas que combinen distintos aspectos, tales como naturaleza, gastronomía y cultural local, con el objetivo de dar a conocer el valioso patrimonio de ambos municipios, así como incentivar las ventas de los productos locales, entre los que cabe destacar el queso y el vino. Asimismo, resulta interesante crear una red de alojamientos rurales sostenibles en la que se promueva el uso de energías renovables. Además, se puede implementar una estrategia de marketing digital que posicione a estos municipios como destinos de turismo sostenible y responsable.

Asimismo, es interesante crear incentivos para modernizar la actividad agrícola. Ello se puede conseguir facilitando el acceso a tecnologías innovadoras que permitan mejorar la productividad y la sostenibilidad en cultivos tradicionales como la vid, el cereal y las papas. También, mediante el fomento de la agricultura ecológica a través de la concesión de ayudas y actividades formativas dirigidas al sector. Igualmente, se pueden crear cooperativas que potencien la comercialización conjunta de productos locales en mercados nacionales e internacionales.

Además, resulta crucial apoyar a las PYMES, mediante la creación de programas de asesoramiento para el desarrollo empresarial y la digitalización, ofrecer incentivos fiscales y ayudas a emprendedores que impulsen nuevos negocios en sectores clave, así como fomentar la colaboración público-privada para atraer inversión externa.

Igualmente, se debe promocionar las economías circulares y sostenibles, mediante el desarrollo de proyectos de reciclaje y reutilización de recursos locales y subproductos agrícolas, apoyar iniciativas que generen energía limpia a partir de biomasa y otras fuentes renovables, estimular la producción y consumo local a través de ferias y mercados temáticos.

También, se puede mejorar la capacitación y la formación profesional mediante la implementación de cursos y talleres con competencias tecnológicas, gestión empresarial y

desarrollo sostenible, así como la creación de alianzas con instituciones educativas para fomentar el emprendimiento juvenil en el ámbito rural.

En definitiva, mediante estas estrategias se pretende dinamizar la economía local, preservar el patrimonio cultural y natural, así como mejorar las oportunidades laborales, la educación y la empleabilidad de la población de Santa Brígida y de Vega de San Mateo.

Por otro lado, de manera más concreta se puede determinar que Santa Brígida dispone de un tejido empresarial diverso, donde predominan las pequeñas y medianas empresas. Entre ellas, cabe mencionar las que se dedican al sector agrícola, donde gran parte de las mismas se dedican a la producción y comercialización de productos agrícolas locales, tales como frutas, hortalizas, vinos y quesos artesanales. En el sector servicios, destacan pequeños comercios, restaurantes y cafeterías que promueven la gastronomía local y reciben tanto residentes como visitantes. En cuanto al turismo rural, se incluyen casas rurales, empresas de guías turísticos y actividades relativas al ecoturismo. En el ámbito de la artesanía, existen talleres que producen cerámica, cestería y otros productos tradicionales que ponen en valor la identidad cultural del municipio. También existen otros pequeños negocios dedicados a la tecnología y la capacitación profesional. La guía comercial del municipio se puede consultar en la web del ayuntamiento².

Por su parte, en Vega de San Mateo el tejido empresarial también está formado por pequeñas y medianas empresas que reflejan la tradición y potencial económico del municipio. Con respecto al sector agrícola, existe una fuerte presencia de empresas dedicadas a la actividad agrícola, centradas especialmente en el cultivo de la papa, cereales y árboles frutales. Asimismo, cabe señalar la producción de productos lácteos artesanales y la miel. Además, el mercado municipal tiene una gran importancia para este municipio pues cada fin de semana acoge a multitud de visitantes procedentes de todos los rincones de la isla, así como turistas, atraídos por sus productos frescos y artesanales. El turismo rural es otra de las actividades económicas que destacan en el municipio gracias a las casas rurales y a los pequeños hostales que alberga, los cuales ofrecen experiencias únicas vinculadas al paisaje y la gastronomía local. Además, dentro del sector servicios, cabe destacar la existencia de negocios familiares, comercios minoristas, de restauración y servicios básicos a la comunidad. Asimismo, cabe mencionar la existencia de talleres artesanales que se dedican a la cestería, bordados y trabajos de madera, representativos de la identidad cultural del municipio³.

2 [Guía comercial » Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida](#)

3 <http://www.sanmateoturistico.es/index.php/comprar-en-san-mateo>



- Eje social:

En lo que respecta al eje social,, se pueden mejorar los servicios relativos a la sanidad y a la educación. También resulta interesante crear programas para la población joven y especialmente para los desempleados, con el propósito de mejorar su inserción laboral. Además, otro de los aspectos relevantes para estos municipios es el trabajo que se realice en el ámbito de las personas mayores, un grupo poblacional muy numeroso en ambos municipios.

Entre ambos municipios existen siete recursos sanitarios: un centro de salud situado en el caso urbano de cada municipio respectivamente, y varios consultorios locales situados en los barrios de cada uno de los municipios. En Santa Brígida se encuentran situados en el barrio de La Atalaya y en El Monte, y en San Mateo en Ariñez, Utiaca y Las Lagunetas. Estos centros sirven como colaboradores para la centralización de servicios en materia de salud así como de servicios de prevención y formación en aspectos relevantes para la población usuaria. En este sentido es importante comprobar el estado de las comunicaciones viarias y la movilidad y acceso a estos servicios utilizados mayoritariamente por una población de edad avanzada.

En Santa Brígida existen siete recursos sociales sobre dependencia de los cuales cuatro son de titularidad privada y tres de titularidad pública. Estos se encuentran situados en zonas de fácil acceso del municipio y no únicamente en el caso urbano del mismo ya que dos de estos recursos se encuentran en Los Hoyos y en la Carretera de los Olivos. Por su parte, el municipio de San Mateo cuenta con un recurso situado en el caso urbano del mismo. En este sentido, ambos municipios, debido a su cercanía, podrían contar con recursos mancomunados para personas con discapacidad.

Por otra parte, el tejido social de ambos municipios se configura como un actor importante para el fomento de las relaciones sociales y vecinales inter e intramunicipales. Asociaciones de protección del medio ambiente pueden colaborar, por ejemplo, en la difusión de la protección de los recursos naturales de la zona como el barranco del Guinguada o el barranco de la Mina. A través del fomento de las rutas de senderos de ambos municipios se puede realizar una labor pedagógica para locales y visitantes de la zona en los que se dé valor a la flora y la fauna de estos lugares, al mismo tiempo que se trabaja en la protección contra incendios, materia que afecta notablemente a estos municipios.

- Eje ambiental:



En el eje ambiental, es necesario conservar los recursos naturales y paisajísticos existentes en ambos municipios, fomentar el uso de energías renovables, así como llevar a cabo acciones de reforestación y de mitigación de riesgos ambientales.

- Eje cultural y educativo:

Este eje del proyecto desempeña un rol crucial en la promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural de los municipios de Santa Brígida y San Mateo. Su objetivo es fortalecer la identidad local mediante actividades que valoricen y resalten las tradiciones, las artesanías y las expresiones culturales características de la región, al mismo tiempo que se promueve su transmisión a las generaciones venideras.

Entre las acciones propuestas, se incluyen talleres enfocados en el reciclaje, la alfarería, el conocimiento sobre el paisaje volcánico y la biodiversidad local, entre otros temas de interés cultural y educativo. Estas actividades podrán llevarse a cabo en espacios de alta afluencia como el Mercado de San Mateo o el Mercadillo de Santa Brígida, donde se creará un calendario de eventos que permitirán a los participantes explorar la rica diversidad cultural de ambos municipios. Además, para asegurar una mayor difusión y accesibilidad, se emplearán plataformas digitales, redes sociales y campañas promocionales, con el fin de alcanzar a un público más amplio, tanto local como regional.

Otras actividades sugeridas incluyen la organización de excursiones educativas para los centros escolares de ambos municipios al Centro Locero de la Atalaya, con el propósito de acercar a los estudiantes al proceso artesanal de la cerámica tradicional. Asimismo, se propone la realización de charlas y exposiciones en espacios comunes como la Sala de Exposiciones La Caldereta, que permitirán explicar el valor histórico y cultural de las tradiciones locales. También se contempla la ejecución de proyectos de integración cultural en los centros educativos de ambos municipios, orientados a fomentar el conocimiento y la preservación de las tradiciones canarias, implicando a los estudiantes de manera activa en la conservación de su patrimonio cultural.

3.2.2. LINEAS DE ACCIONES CLAVES DE LA ESTRATEGIA LOCAL DE DESARROLLO INTEGRADO:

Las líneas de acción se alinean con las líneas estratégicas de la convocatoria, y de ella han de surgir las acciones que compondrán el PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO (PAI).

- 1. Tipo de acción: Digital y dinamización económica:



- Digitalización:

Apoyo al despliegue la red de wifi necesaria para la interconexión de todo el ámbito, sus recursos naturales y estrategias de riesgos y seguridad.

Desplegar las estrategias de hardware y software necesarias para la automatización de los servicios básicos, y la optimización de los recursos hídricos, energéticos, de movilidad, turismo, población, etc.

Dinamización económica:

Apoyo a sectores claves en el área que se alineen con los objetivos de la convocatoria.

- 2. Tipo de Acción. Energía, economía circular, agua, medio ambiente y movilidad sostenible:

Identificar y apoyar la red de proyectos de eficiencia energética, generación y distribución de energía.

Impulsar la colaboración público privada para eliminar cualquier tipo de vertido de residuos en el territorio, valorizando los subproductos derivados de la gestión de los residuos (materia orgánica, textiles, plásticos, cartón, maderas, aceites, materiales de construcción, etc).

Identificar y apoyar los proyectos de optimización de la gestión del ciclo natural y ciclo urbano del agua.

Identificación y de los corredores claves, y de los componentes naturales que van a permitir mantener el equilibrio natural de la comarca, y el uso racional de los recursos naturales.

Identificar los procesos de renaturalización importantes para restaurar los equilibrios, y su valorización sostenible desde la perspectiva del uso urbano, agrícola, turístico, científico, socio cultural y educativo.

Integrar los espacios verdes de los entornos urbanos en la “malla ecológica” de la comarca.

Desarrollar debidamente la estructura de servicios para la movilidad eléctrica (coches, bicicletas) de la comarca.

Desplegar una red de sendas seguras para todos los centros educativos o de alta demanda de peatonalización de la comarca, para la movilidad cotidiana.

Desarrollar sendas seguras para peatones y cicloturismo, en el área,



- 3. Tipo de Acción. Inclusión Social.

Integrar estrategias público privadas para desarrollar proyectos socio económicos de inclusión social en el territorio.

Incentivar la economía de los cuidados para desplegar sistemas avanzados de cuidados de las personas en dependencia o con discapacidades en el área.

Impulsar el “capital social” del área, consolidando las redes colaborativas existentes y su potencial socio económico.

- 4. Patrimonio Urbano, Turismo y Cultura.

Incentivar el potencial comercial del área y sus áreas comerciales para consolidar una estrategia conjunto de promoción comercial.

Incentivar el potencial de la agroecología y la agricultura regenerativa como red de protección de polinizadores y de la vida silvestre del área, incorporando su potencial turístico al área.

Incentivar la recuperación del patrimonio histórico y de los BICS, como elementos claves para los equipamientos públicos, el turismo rural y el despliegue de nuevos servicios.

3.3 Descripción de un enfoque integrado.

El proceso de construcción de un enfoque integrado, se fundamenta en la voluntad de las alcaldías de avanzar conjuntamente en proyectos que desplieguen proyectos conjuntos que mejoren la vida de la ciudadanía. Impulsando la consulta pública previa y la articulación de iniciativas conjuntas en las distintas convocatorias en las que sea preciso.

3.4 Descripción de la participación de los socios.

Los ayuntamientos participan a través de la coordinación política y técnica, y el impulso a los procesos participativos, para el impulso del presente proyecto EDIL. Se impulsará una consulta pública en las webs de los ayuntamientos participantes y un taller presencial participativo con representantes de la sociedad civil, organizaciones y colectivos interesados para la aportación de ideas en la redacción de la Estrategia de Desarrollo integrado Local,



Una vez cerrado el proceso participativo se desarrollará la definición de acciones específicas que se conformarán el proyecto a presentar a las convocatorias señaladas y futuras, dentro del PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI)

4. Marco Legislativo

Este proyecto se presenta como una iniciativa de desarrollo urbano sostenible diseñada para integrar los municipios de Santa Brígida y la Vega de San Mateo. El proyecto se fundamenta en un análisis exhaustivo de la región noreste Gran Canaria, caracterizada por su riqueza ambiental y cultural, pero también por desafíos asociados al envejecimiento poblacional y la pérdida de habitantes en áreas rurales

La Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) se estructura bajo un enfoque multidimensional que prioriza la cohesión social, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento económico. En este contexto, se destacan los esfuerzos por promover actividades económicas sostenibles como el ecoturismo y el astroturismo. Paralelamente, se impulsa la modernización de las actividades agrícolas locales, con especial interés en prácticas sostenibles y en la diversificación de cultivos.

El Plan de Actuación Integrado (PAI) materializa los objetivos estratégicos mediante proyectos específicos que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer la resiliencia de la región. Entre las acciones previstas se incluyen iniciativas para fomentar el turismo responsable, promover la economía circular, mejorar la infraestructura digital y proteger la biodiversidad. Este enfoque garantiza que las intervenciones no solo respondan a las necesidades actuales, sino que también consideren la sostenibilidad a largo plazo.

NORMATIVA EUROPEA:



- Decisión 2002/358/CE del Consejo de 25 de abril de 2002 relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kioto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DO L 206 de 22.7.1992, p. 7).
- El Reglamento (UE) 2024/1991, Del Parlamento Europeo Y Del Consejo, De 24 De Junio De 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869.



- Instrumento de ratificación del Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015.
- Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 663/2009 y (CE) n.º 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 94/22/CE, 98/70/CE, 2009/31/CE, 2009/73/CE, 2010/31/UE, 2012/27/UE y 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2009/119/CE y (UE) 2015/652 del Consejo, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 525/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE.)
- REGLAMENTO (UE) 2020/852 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088
- Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Ley Europea del Clima»).
- Reglamento (UE) 2023/839 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/841 en lo que respecta al ámbito de aplicación, la simplificación de las normas de notificación y cumplimiento y el establecimiento de los objetivos de los Estados miembros para 2030, y el Reglamento (UE) 2018/1999 en lo que respecta a la mejora del seguimiento, la notificación, el seguimiento de los avances y la revisión (DO L 107 de 21.4.2023, p.1).
- Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869.

NORMATIVA ESTATAL:

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada posteriormente por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que



se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.
- Resolución de 25 de marzo de 2021, conjunta de la Dirección General de Política Energética y Minas y de la Oficina Española de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2021, por el que se adopta la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

NORMATIVA AUTONÓMICA:

- Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.
- Decreto 71/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de la isla de La Palma.
- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.

En relación a lo expuesto, en el marco normativo descrito se enmarcan las diferentes normativas relacionadas con el desarrollo del proyecto “Santa Brígida- San Mateo” así como las preceptivas determinaciones urbanísticas respecto a los principios de sostenibilidad,



eficiencia y conservación de la biodiversidad en los espacios urbanos. Se presenta como una iniciativa ejemplar que integra los objetivos de sostenibilidad y transición energética establecidos tanto en los marcos europeos como en las normativas estatales.

En él se reflejan los objetivos de la estrategia al priorizar la transición hacia energías renovables, la movilidad sostenible y la restauración de áreas naturales protegidas. Este proyecto se alinea con el marco europeo al promover una economía circular que refuerza la resiliencia climática de los municipios implicados. Al integrar soluciones basadas en la naturaleza y prácticas agrícolas sostenibles, el EDIL contribuye a la captura de carbono y a la mitigación de los efectos del cambio climático. La cohesión entre las acciones locales y los objetivos globales destaca al proyecto como un ejemplo de cómo las estrategias a nivel regional pueden ser herramientas efectivas para cumplir los compromisos climáticos europeos y garantizar un futuro sostenible.

A nivel estatal, la Ley 7/2021 establece objetivos claros para lograr la neutralidad climática en España antes de 2050, priorizando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el impulso a las energías renovables y la adaptación a los impactos del cambio climático. En este contexto, el Proyecto EDIL refleja un compromiso sólido con estos principios, fomentando la transición energética mediante la implementación de sistemas de energía renovable en los municipios de Santa Brígida y San Mateo y el desarrollo de infraestructuras resilientes frente a los riesgos climáticos. Además, la ley promueve la conservación y restauración de ecosistemas como estrategia para reforzar la captura de carbono, objetivo directamente abordado por el EDIL.

Por otro lado, la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, se orienta hacia un modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental. El Proyecto se alinea con esta normativa mediante su enfoque en la economía circular, que promueve la reutilización y gestión eficiente de recursos locales. Asimismo, las acciones relacionadas con la promoción del turismo sostenible y el fortalecimiento de las economías locales reflejan los principios de diversificación económica y competitividad sostenible que establece la ley. Este enfoque, basado en la integración de los recursos naturales y culturales como motores de desarrollo, contribuye a generar empleo y dinamizar la economía regional, cumpliendo los objetivos de equidad y cohesión social.

Por último la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias se alinea profundamente con el proyecto, que refuerza el compromiso autonómico con la neutralidad climática y la transición hacia un modelo energético sostenible. Esta normativa establece la descarbonización como prioridad, fomentando la implantación de



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Fondos Europeos



energías renovables, la mejora de la eficiencia energética y la promoción de la economía circular, aspectos que se abordan a lo largo de la ejecución del proyecto mediante acciones como el uso de infraestructuras energéticas limpias, la gestión sostenible de residuos y la conservación de ecosistemas insulares. Además, el proyecto refuerza la resiliencia frente a los impactos climáticos, un objetivo clave de la ley, a través de la restauración de áreas protegidas y el impulso de estrategias de desarrollo que combinan sostenibilidad ambiental y cohesión social, adaptadas a la realidad insular de Gran Canaria.

BORRADOR

